

Francisco R. de Pascual, oco

Nuevas aportaciones a los estudios sobre el Císter y proyectos para el futuro (Consideraciones a la sombra del Humanismo del siglo XVI)

Ningún grupo humano conmemora un acontecimiento si esa restrospección no refuerza su esperanza en el futuro, y coopera en la construcción de la ciudad futura que la fe promete más allá de las individualidades.

En estos últimos años no solamente ha habido una mirada retrospectiva hacia el Cister primitivo (IX Centenario de la Fundación de Cister, 1998), I Congreso sobre Humanistas Españoles (1995), IX Centenario del nacimiento de San Bernardo (1992), etc.; además, han visto la luz una serie de publicaciones que enriquecen grandemente el acervo de conocimientos sobre esta institución monástica occidental, publicaciones que poco a poco se van abriendo paso en el mundo de la investigación y van ayudando a numerosos estudiosos a corregir visiones y opiniones del pasado hoy ya insostenibles documentalmente y, por otra parte, van proyectando nueva luz que ilumina sin duda el camino para nuevas andaduras.

Nos parece oportuno volver sobre algunos pasos ya dados porque parece ser que no todos los estudiosos del hecho cisterciense están al corriente de algunas publicaciones que vamos a reseñar a continuación.

La celebración en la Abadía de Viaceli (Cóbreces, Cantabria) y en la Universidad de León del “I Congreso de Humanistas Españoles” tuvo una gran repercusión en el ambiente de quienes se sienten interesados no sólo por el Cister Español, sino también entre quienes, hasta ese momento, y fundamentalmente en los ambientes monásticos, desconfiaban que histórica, cultural y espiritualmente hubiera “algo” interesante y enriquecedor para el Cister de hoy entre los monjes de los siglos XV-XIX, sin que tal actitud constituyera una negación de los innegables méritos y monumentos literarios a cargo de figuras señeras y “legendarias”, de quienes se conocían sus nombres, algunas de sus obras, y que eran citados de vez en cuando por investigadores y estudiosos.

La publicación de las Obras Completas de Cipriano de la Hueraga, si bien no ha sido un “boom” en los ambientes monásticos, hay que

reconocerlo, si ha contribuido a despertar una nueva sensibilidad y ha sido un fuerte aldabonazo en las mentes de muchos monjes y monjas cistercienses, y otros estudiosos afines a las letras y cultura cisterciense, y ha puesto de manifiesto que, en contra de lo que algunos piensan, no sólo conviene esquematizar la vida de un grupo social construyendo las *curvas de vida* individuales de cada uno de sus miembros diferenciados según sus relaciones con el medio externo, sino que también hay que hacer la “suma” advirtiendo en ese grupo, junto a las curvas individuales, otras curvas también notables, dotadas de puntos singulares (e incluso de “nudos”) correspondientes a experiencias interiores y exteriores de certeza (incluso de angustia) por las que han encontrado los “resolventes psíquicos” en las aventuras individuales y colectivas en ese medio. Convertidas primero en “situaciones dramáticas”, inteligibles muy posiblemente para los protagonistas y desenmarañadas para los otros a continuación.

Dado que la duración en que vivimos tiene una orientación no podemos concebir la historia de un grupo humano (de una cultura, de una sociedad, etc.) más que postulando una continuidad estructural finalista (contra lo discontinuo que es accidental), Así, la finalidad histórica debe hacerse inteligible “interiormente”, pues concierne a la persona, que es la única que extrae el sentido del devenir común (y no al individuo, elemento diferenciado dependiente del grupo social que sigue siendo su fin natural).

Esta concepción finalista “interna” y “personalista” de la historia humana ve ahí una *solidaridad* real y eficaz del devenir de las personas excepcionales con las inquietudes del resto de la sociedad o grupo. Para mayor comodidad del esquema podemos decir que no hay más que un número limitado de temas y “situaciones dramáticas” posibles en un medio social (Aristóteles, Gozzi, Goethe, Thompson); pero rara vez se resuelven, pues los que resuelven sus peripecias son hallazgos estrictamente personales, o mejor, tomas de conciencia recapituladoras de la persona en actos “testimoniales”, irreductibles a las presiones del medio, a las yuxtaposiciones de átomos anecdóticos (fenómenos, *nawadit*), a las estructuras fortuitas de la estadística, a los roles de organismos institucionales y a las funciones folklóricas (G. Dumézil), que se expresan en proverbios sapienciales y máximas filosóficas (Westermarck) y el asentimiento a los arquetipos (Jung) u otros esquemas combinatorios arbitrarios por los que una sociedad se

engaña a sí misma, creyendo poder formular con tales cosas una representación que explica su pasado y anuncia su futuro.

El primer trabajo que quiero presentar a esta comunidad científica es el realizado por Juan María de la Torre, ocsó, titulado *Presencia cisterciense: Memoria, Arte, Mensaje*¹ Se trata de una síntesis seria y completa, además de muy personalizada y peculiar, del acontecimiento cisterciense.

Cuando ve la luz este volumen ya han aparecido dos estudios de gran altura científica: la edición crítica de los *Documentos primitivos de Cister* y de los *Usus Conversorum*.² Estas dos obras³ pasan a ser ya de consulta obligada y referencia inexcusable en cualquier estudio sobre el arte, la arquitectura y la espiritualidad del Cister primitivo.

Hace unos años, otro estudio de gran calado quiso “recopilar” las diversas orientaciones y reflejar el estado de los estudios e investigaciones sobre el Cister medieval y ofrecer a la luz pública de un modo científico a la vez que divulgativo las opiniones de diversos investigadores sobre la tan traída y llevada “unidad” o “unanimitad” cisterciense.⁴

Con motivo de la celebración del IX Centenario de Cister, 1998, se traduce y edita por primera vez en español (y también en francés y en inglés) el *Gran Exordio de Cister*⁵, obra que si no es decisiva por su valor histórico, lo es desde el punto de vista del valor experiencial del carisma cisterciense y de su inserción y desarrollo en las diversas naciones o culturas europeas del medievo.

Esta publicación, por ejemplo, ha planteado algunos “problemas”

¹ Colección “Espiritualidad Monástica, nº 47”, Ediciones Montecasino, Zamora 2000, 21x14 cms., 697 págs.

² *Consuetudines Monachorum Cisterciensium*, edición crítica bilingüe latin-inglés: “Narrative and Legislative Text from Early Cîteaux”, Latin text in Dual Edition with English Translation and notes, edited by Chrysogonus Waddell OCSO, *Cîteaux: Commentarii Cistercienses*. Studia et Documenta, Vol. IX [Abdij Nazareth, B-2960 Brecht] 1999, 524 págs. y: *Cistercian Lay Brothers. Twelfth-century usages with related texts*, Latin text with English Translation and notes, edited by Chrysogonus Waddell OCSO, *Cîteaux: Commentarii Cistercienses*. Studia et Documenta, Vol. X [Abdij Nazareth, B-2960 Brecht] 2000, 22 págs.

³ cf. Magdalena Aust, *Los primeros documentos institucionales de Cister. Primera mirada sobre la edición crítica de las “Consuetudines Monachorum Cisterciensium” a cargo de Chrysogonus Waddell*, en *Cistercium* nº 220 (2000) 945-959.

⁴ Jean-Baptiste Auberger, *L’Unanimité cistercienne primitive: Mythe ou réalité?*, *Cîteaux: Commentarii Cistercienses*. Studia et Documenta, Vol. 6 [Abdij Nazareth, B-2960 Brecht] 1986.

⁵ Conrado de Eberbach, *Gran Exordio de Cister*, Edición Conmemorativa, Conferencia R. E. Cisterciense, 1998, texto español, 27,5x21 cms., 458 págs.

a los lectores actuales, como los plantea la exégesis bíblica de los humanistas y escrituristas de quienes nos ocupamos en esta reunión científica.

Los relatos del *Gran Exordio* desvelan, en un mundo perecedero, la presencia inmarcesible de una Verdad sagrada, la ven aparecer, como los místicos de nuestro siglo de oro español y como los exegetas humanistas que comentan el *Cantar de los Cantares* y otros libros bíblicos, guiando a los elegidos en su penetración hacia la Fuente divina silenciosa de donde surgió antaño su destino, y donde se absorberá su aspiración interior, con desprecio de toda táctica premeditada.

Y el testimonio supremo de los místicos cistercienses medievales como el de los humanistas se realiza superando los equívocos y las ambivalencias, atravesando de frente las líneas del miedo, el peligro, la duda, pues no es sino a través del sufrimiento mortal de la prueba deseada como se puede acceder a la Unión con el Uno, con la Esencia divina desarmada, sola, desnuda.

La *academia* del humanista –como la *schola* cisterciense– no pretenden en su disciplina la razón práctica de escalar un puesto en el escalafón del poder social. El humanista no pierde nunca de vista aquel sentido aristotélico de *scholê* con relación al ocio de la contemplación, *theoría*. En la academia humanista se da una aproximación a la *escuela claustral*, nos referimos al cenáculo del filósofo que propone (y aplica) una disciplina a sus discípulos para rebasar los niveles de las necesidades carnales y vivir en los ámbitos de la inteligencia y de la verdad. Esto requiere también una separación del mundo, silencio y soledad.

Es que la *escuela* sirve fundamentalmente para *enseñar y aprender* el arte de leer la vida. Lectura vital, existencia y comprometida. Pero los cistercienses medievales, como los humanistas españoles de los siglos XV y XVI, necesitan de una forma u otra en su vida contactos con la ciudad. La vida tiene otras exigencias imperiosas, distintas de las que presenta las estrecheces de la vida claustral. Es digno de considerar cómo la nueva comunidad cisterciense, de Cîteaux, a través de sus conversos, o de sus *monachi mercatores*, acuden a las célebres ferias de Troyes, lugar no sólo de intercambios comerciales sino también de contraste de mentalidades.

En Troyes precisamente los cistercienses van a contactar con una célebre *escuela*, la conocida *Yeshivah de Rashi*, importantísimo centro

talmúdico del centro Europa, que goza de enorme reputación. El judaísmo del norte de las Galias, que desconoce convulsiones y conflictos en el ámbito de la filosofía y de la fe, provocados por la difusión de conocimientos y la creatividad en las ideas, se mantenía inmerso en el estudio de la Biblia y del Talmud.

Una comunidad judía existe en Troyes aproximadamente desde el año *mil*. Si no es muy numerosa, tampoco se mantiene aislada de sus vecinos los cristianos. En sus casas y para sus servicios domésticos no se cuestionan lo más mínimo por acoger a cristianos, hombres o mujeres. El crecimiento de la colonia judía se debe a la importancia cada vez mayor de las ferias de Troyes, que atrae a comerciantes y mercaderes judíos.

El judaísmo medieval francés no se puede desdeñar a la hora de centrarse en el espíritu de la *escuela de Cister*. La *yesivah judía* y la *schola cisterciense* coinciden en su base común: el nuevo *homo oeconomicus*, aunque en contextos diferentes. La *yesivah* se enmarca en la ciudad; la *escuela cisterciense* sigue centrada en la soledad de los valles o las vegas. Pero coinciden en los mecanismos de subsistencia, una economía de beneficio común, que exige una intensa cohesión de cada comunidad y determinados comportamientos éticos y espirituales, elucidados por un mismo texto inspirado, la Biblia. Comprendemos de este modo la connivencia en un encuentro común en vistas a elucidar el texto bíblico.⁶

La Orden Cisterciense, como nuestra Congregación de Castilla española, se fundan en la unanimidad de una actitud fundacional: la *concordia referencial*. Y la concordia requiere necesariamente un argumento escrito ineludible: la *Concordia bíblica*. Un texto de base que, hay que insistir, no es precisamente la *Regla* benedictina, sino el escrito más antiguo que poseemos de la Orden, el *Monitum* bíblico de Esteban Harding, redactado en 1109. Una concordia que establece Esteban Harding en la *Veritas hebraica* de la Vulgata de San Jerónimo.

Sobre esta concordia referencial Cister elabora sus antifonarios, leccionarios, misales, breviarios; practica idénticas observancias, ritos litúrgicos, organización... Esta concordia genera un centralismo peculiar.

⁶ G. Dahan, *Les intellectuels chrétiens et les juifs au Moyen Âge*, París, 1990; Id., *l'exégèse chrétien de la Bible en Occident medieval*, París 1999.

Hasta ahora, gracias al trabajo realizado por J.M. Canivez entre 1933 y 1941 consistente en la edición de la serie completa de las decisiones o estatutos de los Capítulos Generales cistercienses puso al alcance de los estudiosos una importantísima masa de información vasta y variada: los ocho volúmenes de los *Statuta Capitulum Generalium Ordinis Cisterciensis (1116-1786)*, constituyen, pues, una referencia insoslayable para cualquier investigación documentada en torno al pasado de la Orden.

Esta colección de las decisiones de los Capítulos Generales Cistercienses comprende una dilatada serie temporal de siete siglos y, naturalmente, no presenta la misma fisonomía en todas sus etapas. Hay gran diferencia entre el magnífico realismo inicial, la inoperante rutina del medievo tardío o las puntillosas maniobras barrocas. En especial a partir de la Peste negra y del Cisma las actas incidían cada vez con menos efectividad en la existencia real de los monasterios, puesto que el Capítulo General tal como estaba planteado respondía cada vez peor a los nuevos problemas planteados.

Es bien sabido que precisamente en esta época de declive monástico surgió el movimiento congregacional, buscando introducir innovaciones y alteraciones considerables en las estructuras tradicionales y encontrándose con la irreductible oposición de los continuistas. No se trata ahora de repasar aquí el conflicto entre la Orden Cisterciense y la Congregación de San Bernardo de Castilla, la primera entre los monjes blancos. Baste recordar que a pesar de la animadversión de los superiores de la Orden la “regular observancia”, iniciada modestamente por Martín de Vargas (1425) con el apoyo pontificio, no sucumbió ante las dificultades y consiguió afianzarse y devolver la vitalidad religiosa a los cenobios de los reinos castellano-leoneses, cuya postración era proverbial.

Enemiga constante de las autoridades del Cister, la *Congregación de Castilla* era partidaria de los Capítulos “provinciales” o congregacionales y regulaba la participación en ellos de abades y monjes. La Santa Sede sostuvo tal orientación con todo un conjunto de privilegios apostólicos (sobre todo las bulas de 1425 -*Pia supplicum vota*- y 1437: *Etsi auctorum*) y consagró canónicamente la autonomía legislativa de los cistercienses observantes.

Comenzaron a promulgarse de este modo las decisiones o “definiciones” de los Capítulos de la *Congregación de Castilla*, que no necesita-

ban confirmación (por parte de la Orden) y cuya operatividad resultaba evidente, tanto más cuanto que los ideales del reformismo observante tenían un marcado cariz juricista y disciplinar. Al fin y al cabo la regulación minuciosa de la vida cenobítica a base de normas sensatas y concretas ha sido siempre característica del monacato latino.

Ya se ha insinuado la amplitud de la potestad de los Capítulos de la *Congregación de Castilla*.⁷ La serie de sus “definiciones”, tras las oscuras y controvertidas décadas iniciales, se conserva prácticamente ininterrumpida desde 1498, ya en tiempo de su consolidación y expansión, hasta los decretos de excomunión del año 1835. La variedad y cantidad de las decisiones capitulares proporciona un copioso conjunto de datos, cuya importancia para el conocimiento de la vida de la Congregación, de sus monasterios, colegios, monjes y monjas excede toda ponderación.

Las previsoras disposiciones de los bernardos castellanos sobre la conservación y difusión de los documentos, en esta caso las actas de los Capítulos, y sobre la organización y cuidado de los archivos permiten contar con fuentes fiables a pesar de las numerosas destrucciones y pérdidas. No ha resultado, pues, una tarea compleja en exceso preparar una transcripción (actualmente recogida ya en soporte informático en una primera redacción) suficientemente creíble para el investigador. Por otra parte, la existencia de las sucesivas codificaciones de las definiciones, impresas entre los siglos XVI y XVII (el P. Damián Yáñez descubrió y publicó la primera compilación manuscrita del siglo XV⁸, no resta interés a la publicación de la serie completa de las actas de los capítulos congregacionales, puesto que ésta contiene muchísimas definiciones de carácter eventual nunca recogidas en una codificación e incluso aporta valiosas precisiones cronológicas para muchos de los textos ya conocidos.

Una cuidada edición de las decisiones o “definiciones” de los capítulos de la Congregación de Castilla, no sólo haría posible estudios más extensos y fundamentados acerca de la Congregación, que superasen por fin la benemérita síntesis de Ezequiel Martín (jes del

⁷ cf. Francisco R. de Pascual, “Respuesta del Cister español al humanismo del siglo XVI”, en *Obras Completas de Cipriano de la Huerca*, Col. “Humanistas españoles”, Vol. IX, Estudio monográfico colectivo, León 1996, pág. 308 y ss.

⁸ cf. Damián Yáñez Neira, “Los primeros Usos de la Congregación de Castilla”, en *Cîteaux XXXIII* (1981) 1-16, y *Compostellanum XXVI* (1981) 83-133; también: “Definiciones de la Congregación de Castilla de 1504”, en *Cistercium XXV* (1973) 279-288.

año 1953!), sino que además ofrecería no pocas nuevas informaciones sobre las distintas abadías y sobre monjes eminentes, como ya hemos comprobado. El proyecto supondrá aún un trabajo bastante largo, pero no es tanto si se tiene en mente el mucho servicio que prestaría. En ello estamos.

La revisión y “puesta al día” de la *Biblioteca Cisterciense Española*⁹ de Roberto Muñiz, es otra de las tareas urgentes y necesarias que debería emprenderse con ánimo y decisión, pues son muchos aún los autores y sus obras que merecen el reconocimiento de ser editados, ya que debido a las buenas catalogaciones realizadas en muchas bibliotecas públicas y a los medios de que hoy disponemos esta tarea no resultaría tan costosa como hace treinta años, por ejemplo.

Todavía en el que fue el último “Plan de estudios” de la *Congregación de castilla* (Madrid, Imprenta de Eusebio Aguado, 1830) elaborado en 1828, en los artículos 70 y 90 se habla de la debida seriedad del estudio de la Escritura y de las lenguas hebreo y griego, respectivamente, y aún fueron varios los monjes bernardos que, en el momento de la excomunión, pudieron obtener las cátedras de estas lenguas en seminarios diocesanos y universidades, como fue el caso del P. Jerónimo de Usera y Alarcón.

Lo que más sorprende en la lectura continuada de las definiciones, es que el espíritu de disciplina, observancia y seriedad dedicada al estudio se mantuvo a lo largo de cuatro siglos, y que fueron muchos los monjes que se sintieron orgullosos a la vez de ser cultores de la *Regla* benedictina, de los estatutos y definiciones de la Congregación y de vastísimos campos del saber místico y espiritual.

Las tareas de investigación llevadas a cabo con motivo de la edición de las *Obras completas de Cipriano de la Huerga* ha puesto de manifiesto y traído a la luz muchos aspectos de la vida intelectual de las universidades en el siglo XVI (la difusión del erasmismo en España en la década de 1520, por ejemplo) y la gran influencia ejercida en el

⁹ BIBLIOTECA CISTERCIENSE ESPAÑOLA, en la que se da noticia de los Escritores Cistercienses de todas las Congregaciones de España, y de los de las Ordenes Militares que siguen el mismo Instituto, con la expresion (en la mayor parte) del Lugar de su nacimiento, Empleos, Honores y Dignidades, igualmente que el de sus Obras tanto impresas como m. ss. Su Autor *El P.P. Fr. Roberto Muñiz, Cisterciense de la Congregación de Castilla, Abad que ha sido de los Monasterios de Rioseco, Sacramentia, y San Martin de Castañeda, Examinador Sinodal del Arzobispado de Sevilla, y al presente Confesor en el de Santa Maria la Real de Huelgas cerca de Burgos*. Con las licencias necesarias, en Burgos: Por Don Joseph de Navas, Año de 1793.

terreno de la exégesis y la filología bíblicas por personalidades relevantes entre las que destacan algunos cistercienses. Todo esto encuentra su eco no sólo en las definiciones relativas a los colegios o a los estudios o a la provisión de cátedras, sino en la organización misma de las comunidades, que se mueven más al compás de las ideas humanistas que de los criterios vigentes en el medievo.

Las técnicas intelectuales, filológicas y hermenéuticas, empleadas en las escuelas conformaron los espíritus y las mentes de muchos monjes, de modo que resultó fácil que en muchos de ellos se diera a la vez una clara visión y sensibilidad para los temas del espíritu y excelentes capacidades para el gobierno de las comunidades y el mantenimiento del espíritu de la reforma.

Volviendo a las referencias anteriormente hechas a Rashi, podemos decir que éste confiere a la escuela un estilo neto y conciso. Su familiaridad con las tareas cotidianas de un granjero, de un artesano o de un comerciante le capacita para puntualizar sus explicaciones en comentarios improvisados con la única intención de esclarecer el sentido del texto para sus discípulos. Se sirve a menudo de la traducción aramea de la Biblia a través del *Onquelos* para fijar el sentido literal de una palabra. Aún más, cada vez que lo juzga útil confiere, en una transliteración hebraica, el equivalente en viejo francés de cualquier palabra difícil. Algo muy parecido hace Cipriano en su *Comentario al Cantar de los cantares*. Y en una edición reciente¹⁰ de *El libro del Cillerero de Santa M^a de Huerta*, vemos a un buen intelectual ocupado concienzudamente de la administración temporal de su monasterio, dejando caer en las páginas de su diario consideraciones sabrosísimas que no sólo describen los hechos como tales, sino que indagan sobre el *ordo*, *veritas* y *fundamentum* de los mismos.

Pero no vamos ahora a extendernos en temas hermenéuticos, ya estudiados y expuesto admirablemente ahora y en otras ocasiones por muchos de Vds. El objeto de esta breve comunicación, o presentación, es manifestar que cuanto más se profundiza en los estudios del hecho cisterciense con más claridad aparece la oculta corriente de sabiduría que lo mueve y empuja en las sucesivas olas del devenir histórico, y es quizá en los momentos de hegemonía de las corrientes

¹⁰ Basilio Alonso, "El libro del Cillerero de Santa M^a de Huerta. Edición del manuscrito", en *Cistercium* LV (1993) 735-830.

humanistas en España (a otros países llegaría más tarde) cuando los propósitos de Bernardo de Claraval sobre la *escuela* cisterciense se hacen más patentes.

Los cistercienses de los siglos XVI y XVII, y así lo reflejan las definiciones mencionadas, apuntan a que los monasterios sean auténticas *escuelas* en las que se ofrezca a los monjes una introducción muy sistematizada en el ámbito de la experiencia espiritual; supone, como en Claraval y en Cister, un *nuevo arte*, un *arte espiritual* que sólo puede aprenderse en la disciplina del claustro, aunque también requiere grandes ayudas, y una de ellas eran los estudios. La *escuela* o *paraíso claustral* es muy distinta a la escuela universitaria o a la escuela clerical. Ambas oposiciones son indicio de las tensiones entre dos mentalidades, dos culturas: una monástica-rural y otra urbana, que enseguida se alzan a rango escatológico. Hay luchas y forcejeos constantes entre Jerusalén y Babilonia simbólicas.

También Arias Montano, en 1552 ó 1553 se retira a la Peña de Aracena. Cuenta él que le pareció encontrarse en medio de un delicioso paraíso, del cual fluían cuatro ríos que regalaban toda la tierra, y creía hallarse en la cima de un monte muy elevado, y desde aquella cima, con el favor de Dios, el auxilio de la Sagradas Escrituras y cierta luz que le alumbraba le parecía divisar el destello de la gloria de Dios. Quedó tan prendado y encantado de aquella hermosura, que desde aquel día hizo propósito de entregarse a la soledad todo el tiempo que pudiese, y libre de otros cuidados y preocupaciones darse a la contemplación de aquella grandeza y claridad que ya descubría y consagrar toda su vida a este menester... cosa que hizo mientras pudo. Pero dejó muy claro que hay unas prioridades muy claras en los espíritus de los humanistas bíblicos del XVI.

Precisamente, las mismas definiciones que hablan con frecuencia de cómo el monje bernardo debe amar la soledad, el silencio, el retiro del mundo y el cultivo de la ciencia divina en las Sagradas Escrituras, establecen mediante un derecho sabia y minuciosamente organizado lo que los primitivos cistercienses trataron de conseguir mediante la soledad en los valles y las bellas construcciones de sus monasterios.

En la *Congregación de Castilla* el derecho equivale al arte, y ni el derecho ni el arte nacen al azar. Nacen de un proceso creador consistente en organizar el caos. Va del caos al cosmos, del desorden al orden, del sin sentido al sentido. Y hablamos de sentido como sínó-

nimo de orientación. El arte es oriente para el hombre, despertándolo a la conciencia de la propia humanidad y le pone en movimiento de lo que espera llegar a ser. El hombre de Escritura del siglo XVI espiritualiza poetizando y vuelve la tierra habitable, esto es, la convierte en un paraíso, en su genuina expresión latina, lugar funcional y más espiritual.¹¹ Y toda la legislación recogida en las definiciones se orienta a que en cada monasterio bernardo se cultive la sabiduría silenciosa “en la fuente de la Liturgia, donde la palabra de la Ley y los Profetas se convierten en luz y guía del espíritu y, sobre todo, las palabras de Jesús de Nazaret, que son luminosidad de la mente y palabras de vida perdurable”.¹²

Además del derecho, los bernardos españoles mostraron un especial interés en surtir sus bibliotecas y organizar sus archivos con gran generosidad y dotación de medios. Lo demuestran numerosas “definiciones” y se avisa con sumo rigor a quienes demostraren descuido o negligencia en cumplir sus obligaciones.

“En su intensa labor de recuperación del saber antiguo, el Humanismo español de los siglos XVI y XVII presenta una importante actividad en relación con la literatura monacal griega de los primeros siglos del Cristianismo. La religiosidad del momento y el florecimiento del ascetismo y de la mística hacen que muchos humanistas vuelvan sus ojos al patrimonio de la patrística griega como auténtica fuente y tesoro de la espiritualidad cristiana”¹³ Quizá las bibliotecas monásticas estaban ya bien surtidas de muchos fondos antiguos y los padres y autores clásicos del monacato oriental y occidental anteriores a san Benito eran generalmente bien conocidos por los monjes, aunque generalmente en florilegios y digestos.

Ángel Manrique, el famoso autor de los *Annales Cistercienses*¹⁴ está también pidiendo a gritos una atención especial y urgente: la traducción al español de los cuatro gruesos volúmenes que componen su

¹¹ J.B. Auberger, “Esthétique et Spiritualité cistercienne”, en L. Pressouyre y Terryl N. Kinder, *Saint Bernard et le monde cistercien*, París 1990, págs. 120-137,

¹² Gaspar Morocho Gayo, “Formas de Lógos y la sabiduría silenciosa en los autores del helenismo y en los Padres de la Iglesia griega”, *Actas del I Congreso Internacional sobre Mística Cisterciense*, Zamora 1999, págs. 63-92.

¹³ Cf. Jesús M^a Nieto Ibáñez & Antonio M^a Martín rodríguez, “Humanismo y literatura monacal antigua: la traducción de San Macario por Pedro de Valencia”, en *Actas del I Congreso Nacional sobre Humanistas Españoles*, León 1996, pág. 531.

¹⁴ Ángelus Manrique, *Annales Cistercienses*, IV Vols. Lyon 1659.

obra, y de los cuales no se ha extraído la mínima parte de la gran riqueza que contienen. Con la traducción de esta obra, la actualización de la *Biblioteca Cisterciense* y la publicación de las *Definiciones* quedaría prácticamente cubierto todo el Cister español.

Si al principio de esta exposición de “curvas individuales notables dotadas de puntos singulares (e incluso de “nudos”) correspondientes a experiencias interiores y exteriores a cargo de los individuos y de los grupos”, son precisamente los *Annales* de Manrique ese eventual lugar de encuentro en el que podríamos encontrar las claves de interpretación necesarias para las *Definiciones* y el entorno histórico propio de la *Congregación de Castilla*.

Los lectores poco atentos creen que muchos de los textos citados tratan de lo mismo, repiten los mismos documentos, vierten noticias confusas y sin suficiente fundamentación documental. A veces algo de eso sucede; pero hay que ser más perspicaz, y descubrir que esos textos, en definitiva, y como en toda exégesis, en toda búsqueda y en toda tarea de investigación, desvelan, en el mundo perecedero, la presencia inmarcesible de una Verdad sagrada, la ven aparecer cada vez que un signo premonitorio se realiza por el milagro imprevisible de una búsqueda satisfecha. La ven guiar a los santos y elegidos en su penetración hacia la Fuente divina silenciosa de donde surgió antaño su destino, y donde se absorberá su aspiración interior, con desprecio de toda táctica premeditada, de toda vana curiosidad y de toda vana jactancia en el saber y en el hacer.